



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO BOLSA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

1199

Resolución del vicepresidente del Consorcio para la Mejora de las Infraestructuras Turísticas y para el Fomento de la Desestacionalización de la Oferta de la Isla de Mallorca por el cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuadrimestre del año 2016

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, en su artículo 21 establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico han de tramitar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuadrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la siguiente relación de convenios de colaboración suscritos por el Consorcio para la Mejora de las Infraestructuras Turísticas y para el Fomento de la Desestacionalización de la Oferta de la Isla de Mallorca en el tercer cuadrimestre del año 2016:

Convenio de colaboración firmado en fecha 17 de octubre de 2016 entre el Consorcio para la Mejora de las Infraestructuras Turísticas y para el Fomento de la Desestacionalización de la Oferta de la Isla de Mallorca y los ayuntamientos de Santa Eugènia, Consell, Binissalem, Inca, Selva, Campanet y Pollença, para la ejecución de las obras de mejora de la ruta cicloturística Santa Eugènia - Pollença.

Palma, 20 de enero de 2017

El vicepresidente del Consorcio Bolsa de Alojamiento Turísticos

Antoni Sansó Servera

